



Portovelo

ALCALDÍA
Administración 2023 -2027

Creo, siento y actúo
-164-
[Firma]

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO**

S.E. 22-04-2024

Folio No. 164

ACTA No. 015

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO,
DE FECHA LUNES 22 DE ABRIL DEL 2024**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, previa convocatoria realizada por la señora Alcaldesa, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión Extraordinaria de Concejo Cantonal, presidida por la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación del Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales(as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.
2. Minuto de silencio en memoria de nuestro Ex Alcalde Jorge Armando Maldonado Sánchez.
3. Oficializar la asunción de la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, como Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, en razón de la ausencia definitiva del señor Alcalde Jorge Armando Maldonado Sánchez, de conformidad a lo expresado en el artículo 167 inciso segundo de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia.
4. Principalización del concejal Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, actual concejal alterno de la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa.
5. Elección del Vicealcalde de Portovelo, de conformidad a lo expresado en el artículo 57 letra o) en concordancia con el artículo 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
6. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa procede a instalar la Sesión Extraordinaria.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, manifiesta: buenos días señores Concejales y señoras Concejales, señora Procuradora Jurídica, Abg. Secretaria,

S.E. 22-04-2024

Folio No. 165

realmente este es un día triste para nosotros como Concejo Cantonal pero la responsabilidad que la ciudadanía de Portovelo nos dio un 14 de mayo del 2023, nos ha traído a este momento, después de haber constatado el quórum reglamentario, siendo las diez horas quince minutos del día de hoy lunes veintidós de abril del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Extraordinaria No. 015-2024 de Concejo Cantonal.

PUNTO DOS: MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE NUESTRO EX ALCALDE JORGE ARMANDO MALDONADO SÁNCHEZ.

Los asistentes proceden con el minuto de silencio.

PUNTO TRES: OFICIALIZAR LA ASUNCIÓN DE LA DRA. MADELEIVY YULISSA AGUILAR ESPINOSA, COMO ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO, EN RAZÓN DE LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL SEÑOR ALCALDE JORGE ARMANDO MALDONADO SÁNCHEZ, DE CONFORMIDAD A LO EXPRESADO EN EL ARTÍCULO 167 INCISO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, señores concejales, para este punto voy a solicitar la intervención de la Procuradora Jurídica del GAD Municipal de Portovelo, para que de lectura del marco legal.

Interviene la Abg. Ruth Villamar Segura, manifiesta: Muy buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales, Abogada secretaria del Concejo como es de conocimiento general, pues estamos atravesando estos duros momentos por parte del GADM y es imperativo que la autoridad que fue electa, de acuerdo a la sesión inaugural, como vicealcaldesa asuma la alcaldía, esto pues bajo el imperio de la ley, me voy a permitir dar lectura a la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, el Artículo 167, el párrafo tercero, que dice: En caso de fallecimiento o ausencia definitiva de la alcaldesa o alcalde electo previo a su posesión, asumirá sus funciones quien sea designada como vicealcaldesa o vicealcalde en el respectivo gobierno autónomo descentralizado cantonal, para lo cual las y los concejales electos se auto convocarán, dice también que es importante que se tenga en consideración en todos los casos de designación de vicealcalde o vicealcaldesa, cualquiera sea la circunstancia, se respetará el principio de paridad, eligiendo entre los concejales a un hombre en caso de que la primera autoridad de la alcaldía sea mujer o a una mujer, en caso que sea hombre, también me voy a permitir dar lectura al Artículo 62 del Código Orgánico De Organización Territorial, dice: que entre las atribuciones.- Son atribuciones del vicealcalde o vicealcaldesa: está en el literal a) Subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la vicealcaldesa asumirá hasta terminar el período. La autoridad reemplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo; esto es señora Alcaldesa pues es lo que nos manifiesta la ley de acuerdo a esa Asunción que por ley le correspondería a usted en este caso.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, manifiesta: compañeros concejales, ante las circunstancias que son de conocimiento general, yo en primer lugar expreso que lamento que los hechos sucedidos el día viernes 19 de abril del 2024, en nuestro cantón, Portovelo se vistió de luto, el Concejo Municipal se vistió de luto y nosotros como compañeros de trabajo del alcalde también; hoy me toca asumir esta responsabilidad; estaremos vigilantes por la seguridad de nuestro cantón, yo creo que la ciudadanía de Portovelo merece respuestas, Portovelo ha sido un cantón pacífico siempre y, lamentablemente la ola de inseguridad que vive todo el país ha hecho que en los últimos meses estemos también señalados como un cantón inseguro; si bien es

S.E. 22-04-2024

Folio No. 166

cierto que desde nuestras competencias como GAD Municipal, no podemos resolver todo si podemos alzar nuestra voz para pedir a las autoridades competentes, que estos hechos se aclaren y no queden en la impunidad, nuestro alcalde Jorge Maldonado, todos lo conocimos fue un hombre de servicio, con un amor incondicional por Portovelo, nosotros tenemos un reto muy grande, que será recuperar esa paz para nuestro cantón, seguir el legado que él nos dejó, siempre yo he manifestado lo bueno, hay que continuar y lo que se haya que rectificar en el camino se tendrá que rectificar, pero que el nombre de Jorge Maldonado siempre viva en nuestros corazones, como el ejemplo de un hombre humilde, sencillo que dio todo por querer transformar a su cantón; al decir estas palabras quiero manifestar compañeros, que la vida es así nos presenta responsabilidades a las que no podemos evadir. En mi calidad de mujer el trabajo es mucho más difícil, pido a Dios que me dé la sabiduría para aceptar esta responsabilidad, primeramente con mucha transparencia, con ética, respetando mis principios, mas no solo los personales sino también los de una ciudadanía, principios que deben reinar en nuestro cantón y en nuestro país, pido el apoyo de los cinco compañeros concejales, del equipo asesor, de la Secretaría para poder enrumbar este Gobierno Municipal, no podemos retroceder, vuelvo a pedirle a Dios me dé la sabiduría para tomar las mejores decisiones, esperemos que las cosas se puedan hacer de la mejor manera por eso he pedido el apoyo de cada uno de ustedes, hace once meses el 14 de mayo del 2023 cuando asumí la vicealcaldesa, donde depositaron el voto de confianza de cada uno de ustedes yo dije que esa era una responsabilidad para servir a mi cantón si bien es cierto que hasta hoy cumplí esta función y ahora me toca de asumir como alcaldesa, yo quiero terminar diciendo una frase que ya la había mencionado: "que los males que afectan a nuestra sociedad jamás podrán vencer a las virtudes que Dios nos ha dado", repito esa frase para encomendarme a Dios y me permita desempeñar estas funciones de manera correcta.

PUNTO CUATRO: PRINCIPALIZACIÓN DEL CONCEJAL ARQ. CRISTHIAN FRANCISCO ROGEL TENESACA, ACTUAL CONCEJAL ALTERNO DE LA DRA. MADELEIVY YULISSA AGUILAR ESPINOSA.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, señores concejales, para este punto voy a solicitar la intervención de la Procuradora Jurídica del GAD Municipal de Portovelo, para que de paso a la lectura del marco legal.

Interviene la Abg. Ruth Villamar Segura, manifiesta: Gracias señora Alcaldesa, nuevamente nos vamos a referir a la Ley Orgánica Electoral Código de la Democracia, el artículo 167 en esta ocasión del párrafo segundo, y dice, en el caso de que una autoridad electa fallecieron en caso de ausencia definitiva previa su posesión, asumirá su dignidad el respectivo binomio o suplente según corresponda, el mismo que será posesionado como principal, en este caso si bien es cierto, pues usted está asumiendo las funciones de alcaldesa, por lo tanto, se debe principalizar a su binomio alterno en este caso.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, manifiesta: Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, en este momento vamos a proceder a la principalización de su cargo como concejal principal del cantón Portovelo, promete usted cumplir a cabalidad esta responsabilidad que es un compromiso con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y con la población de Portovelo, con responsabilidad, ética, y cumpliendo siempre las normas legales vigentes.

Interviene el Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, manifiesta: Si, prometo.

S.E. 22-04-2024

Folio No. 167

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, manifiesta: Si así lo hace, que la ciudadanía de Portovelo se lo agradezca, o, sino que ellos mismo os demanden, queda usted principalizado como concejal principal del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Interviene el Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, manifiesta: señora Alcaldesa y señores Concejales, reciban un profundo y cariñoso saludo, agradezco la voluntad y apertura que han tenido conmigo para formar parte de este valioso equipo de concejales, en lo absoluto cuentan con mi integridad, predisposición y mis ganas de seguir haciendo acciones que nos permita sentir que Portovelo va a tener mejores días, en honor a la memoria de nuestro extinto Alcalde Jorge Maldonado, estoy seguro compañeros que con la suma de todos lograremos nuestros objetivos y los de quienes representamos que es la población de Portovelo.

PUNTO CINCO: ELECCIÓN DEL VICEALCALDE DE PORTOVELO, DE CONFORMIDAD A LO EXPRESADO EN EL ARTÍCULO 57 LETRA O) EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, señores concejales, para este punto voy a solicitar la intervención de la Procuradora Jurídica del GAD Municipal de Portovelo, para que de paso a la lectura del marco legal.

Interviene la Abg. Ruth Villamar Segura, manifiesta: Gracias Sra. Alcaldesa, de conformidad con el artículo 57 del COOTAD, dice que dentro de las atribuciones del Consejo Municipal le corresponde tenemos la letra o, que es elegir de entre sus miembros al alcalde o vicealcaldesa del Gobierno autónomo descentralizado para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde, así mismo me voy a permitir dar lectura lo que nos manifiesta el artículo 61 de esta misma norma legal, y dice: el vicealcalde o Vicealcaldesa es la segunda autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, elegido por la mayoría absoluta del Concejo Municipal de entre sus miembros, respetando el principio de paridad de género, excepto cuando debido a la conformación del Concejo, no sea posible en la aplicación de este principio, y también continúa este artículo y dice: él o la concejal electo durará 2 años en sus funciones y podrá ser reelegido o reelegida, así mismo dice: que su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala que reemplazará al alcalde o alcaldesa. en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la ley hasta aquí señora Alcaldesa.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros pido a la sala, que se nomine entre los compañeros, respetando el principio de paridad de género, un candidato para ser designado vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo.

Interviene la Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, manifiesta: Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, Abogada Jurídica, abogada Secretaria, tengan todos ustedes buenos días, haciendo referencia al Artículo 57 del COOTAD, y acogiéndonos al principio de paridad de género, me permito nominar a un compañero que aparte de existir una amistad, un profundo respeto. quiero expresar la voluntad de un pueblo expresada un 5 de febrero del 2023, el cantón respaldó mayoritariamente a una lista liderada por el Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y por ese apoyo pido nos represente como Vicealcalde el compañero Luis Maldonado.

S.E. 22-04-2024

Folio No. 168

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, tiene apoyo la moción de la concejal Letty Soraya Dávila Sigcho.

Interviene la Licenciada Andrea Jara Zambrano: apoyo la moción.

A través de secretaria se procede a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, manifiesta: a favor de la moción.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, manifiesta: a favor de la moción.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, manifiesta: a favor de la moción.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, manifiesta: a favor de la moción.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, manifiesta: a favor de la moción.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, manifiesta: a favor de la moción.

El Concejo Cantonal por unanimidad resuelve: Elegir Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, al Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, de conformidad a lo expresado en el artículo 57 letra o) en concordancia con el artículo 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Interviene el Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, manifiesta: señora alcaldesa, compañeros y compañeras concejales, Abogada Jurídica, Abogada Secretaria, quiero en primera instancia poder expresar la impotencia, el dolor y el luto que me embarga por toda la situación que hemos vivido con nuestro extinto Alcalde Jorge Armando Maldonado Sánchez, de forma vil arrebataron su vida, en un momento en el cual estamos tomando impulso con muchos proyectos, con muchas situaciones positivas para Portovelo, tanto en lo vial, lo deportivo, en la zona rural, en todos aspectos y de hecho recuerdo en la última intervención que mantuve en el evento de la reinauguración del coliseo, una frase que exprese: "no existe viento a favor para quién no sabe dónde va", yo expresé esa frase porque este Concejo Municipal que era conformado conjuntamente con el extinto Alcalde Jorge Armando Maldonado Sánchez, y cada uno de ustedes compañeros, teníamos nuestra dirección y nuestro horizonte bien claro, y les agradezco en este momento porque mantuvimos un equipo unido, fortalecido para el pueblo de Portovelo, porque Portovelo se merece personas no politiqueras, sino personas que puedan luchar por cada uno de ellos de corazón, yo sé que estamos aquí todos portovelences de corazón y sé que nuestro extinto alcalde está también contento desde el cielo viendo que vamos a tratar de poder llegar a ese legado y a esas metas que él tenía propuestas. Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, le doy la bienvenida sí es que el pueblo de Portovelo lo apoyó a usted en conjunto con la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, que en este momento es nuestra Alcaldesa, sé que es una persona de bien, que ama su cantón y que está totalmente sintonizado con cada uno de nosotros desde este momento, a usted, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, le doy mis felicitaciones sé que Portovelo se queda en buenas manos, la conocemos desde la concejalía, conocemos todas las gestiones y todas las conversaciones que hemos tenido en positivo para Portovelo y tengo la seguridad que hará un buen trabajo, de mi parte hablando en este momento como Vicealcalde le quiero ratificar el apoyo de cada uno de nosotros para cada una de las gestiones que usted vaya a realizar por nuestro cantón; y, como vicealcalde en este momento compañeros la verdad que tengo sentimientos muy encontrados porque no me siento alegre al cien por ciento, porque no debería de haber sido así la situación para tomar la Vicealcaldía, pero estoy seguro que

S.E. 22-04-2024

Folio No. 169

ese voto de confianza que me han dado cada uno de ustedes, va a ser bien direccionado para el bienestar y progreso de mi querido cantón, trabajando conjuntamente con cada uno de ustedes compañeros concejales y con usted querida Alcaldesa de nuestro querido Cantón Portovelo. Ratifico mi agradecimiento a cada uno de ustedes.

Interviene la Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, manifiesta: Señora Alcaldesa, compañeros concejales, Abogada Jurídica, Abogada Secretaria, vuelvo a intervenir, esta vez para expresar una vez más a la nueva alcaldesa de Portovelo, desearle el mejor de los éxitos, estamos aquí para trabajar en conjunto, tuvo la oportunidad de estar de la otra cara de la moneda, nos entenderá mucho más creo que vamos a seguir siendo ese gran equipo que conformamos con nuestro extinto Alcalde Jorge Armando Maldonado Sánchez, vamos a seguir ese legado, no por el bien nuestro, sino por el bien de nuestro cantón Portovelo, expresarle nuevamente mi apoyo y que la memoria de nuestro extinto Alcalde quede en nuestros corazones, igualmente, una vez más, felicitaciones al flamante Vicealcalde sabemos que siempre demostró su trabajo en equipo para sacar adelante a Portovelo y así lo vamos hacer, se nos fue un Guerrero, pero quedamos los cinco y se nos suma hoy también un nuevo concejal Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, bienvenido mis felicitaciones por asumir esta gran responsabilidad que es trabajar por un cantón, lo haremos en unidad desde ya le abrimos las puertas siempre para trabajar en equipo ese fue nuestro lema y estamos seguros, que usted también lo hará porque sabemos sus valores y sabemos que vamos a trabajar igual con ustedes.

Interviene la Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, manifiesta: Señora Alcaldesa, compañeros de Concejales, Abogada Jurídica, Abogada Secretaria, compañero también Alejandro Pinos que hace presencia aquí esta mañana, sabemos que nos encontramos acongojados es un hecho totalmente fatídico el que se suscitó el día viernes 19 de abril del 2024, Portovelo está de luto para quienes tuvimos la oportunidad de tener un pequeño acercamiento con el extinto Alcalde Jorge Armando Maldonado Sánchez, sabemos la valía de persona que era, una persona sencilla, humilde, que siempre trabajo con ahínco por este pueblo que le dio la oportunidad de acogerlo en su seno, compañeros, en este caso compañera Yulissa Aguilar, la felicito por asumir esta responsabilidad como alcaldesa de un cantón, sabemos que el trabajo es arduo y tenemos que trabajar arduamente, cristalizar los proyectos que aún están pendientes, tendremos que honrar la memoria de quien estuvo en estas funciones, felicito y auguro el mejor de los éxitos en estas funciones que lo requiere un Portovelo lleno de esperanzas, al compañero Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, también la bienvenida al Concejo Municipal, espero y aspiro que el aporte que va a brindar sea en beneficio de muchas actividades, planes que tenemos trazados y hay que cumplirlos, a usted también Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, mis felicitaciones de asumir con mucha entereza y responsabilidad la vicealcaldía, somos complementos de poder trabajar en equipo un legado o un trazado que ya lo hemos venido realizando, el aporte de nosotros siempre con convicción he dicho de que estamos aquí para poder sumar, en beneficio de nuestro cantón Portovelo, desde el inicio siempre fue nuestra visión y nuestro objetivo de poder defender los recursos y poder defender los proyectos, también que vayan y redunden en el progreso de nuestro querido cantón Portovelo, sabemos que es un reto que asumimos, hoy mayormente de poder continuar, lo que no quisiera decir lo que se quedó o lo que se trunció, sino más bien tomar vuelo e impulso para continuar y poder cristalizar todos los proyectos que quedaron pendientes o están pendientes de poder nosotros hacerlos realidad, una vez más, así también hago el llamado al de seguir así, de continuar trabajando en equipo, que Portovelo vea los habitantes sean conocedores de que nuestro trabajo sea fructífero de que estamos

S.E. 22-04-2024

Folio No. 170

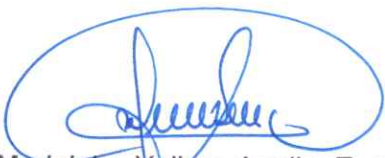
remando para un mismo lugar para un mismo sitio, compañeros entonces con esa visión de poder dar mejores días para nuestro cantón Portovelo.

Intervienes el Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, manifiesta: Alcaldesa, compañeros concejales, Abogada Jurídica, Abogada Secretaria, hoy quiero felicitar y dar la bienvenida a nuestro compañero Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, como todos los compañeros que me antecedieron la palabra es muy triste este momento, todos somos conocedores de los sucesos acontecidos el día 19 de abril del 2023 con nuestro extinto Alcalde Jorge Armando Maldonado Sánchez, señora Alcaldesa de mi parte tengan todo el apoyo, hemos tenido la oportunidad de venir trabajando, tenga por seguro que vamos a seguir trabajando de la misma forma y creo que mejor legado que podemos darle a nuestro extinto alcalde, es trabajar en unión, seguir con los proyectos en beneficio de la población de Portovelo, que Dios nos dé la fuerza y toda la voluntad de seguir trabajando como ahínco, Alcaldesa se que tiene la capacidad, al igual que todos la entendemos para asumir nuestras responsabilidades, para enrumbar a nuestro cantón Portovelo en todos los aspectos, como los hizo el compañero Jorge Maldonado preocupado de la vialidad, el turismo, la seguridad.

Intervienes la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, manifiesta: Compañeros para concluir estas intervenciones, quiero agradecer las palabras expresadas por cada uno de ustedes, felicitar a nuestro vicealcalde y reiterar la bienvenida a nuestro concejal que hoy se principalizó, y volver hacer ese llamado a la unidad de nosotros, la unidad del Concejo Cantonal de Portovelo se verá reflejado ante la población y nos unirá más como portovelenses, creo que tenemos un reto grande al frente, pero si permanecemos unidos y damos esa buena imagen de trabajar unidos nuestros ciudadanos también nos apoyarán para continuar ese trabajo, que por tantos años Portovelo ha estado esperando.

PUNTO SEIS: CLAUSURA. -

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, manifiesta: compañeros concejales y concejales, de mi parte agradecerles por la presencia de todos ustedes, siendo las once horas del día de hoy, lunes veintidós de abril del dos mil veinticuatro, damos por clausurada la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 015-2024, firmando conjuntamente con la Abogada Secretaria que **CERTIFICA. -**


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa
ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO




Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA DEL CONCEJO

